

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

1. DATOS DEL DECLARANTE

D. Carlos García Sierra

CARGO: Vicepresidente Primero

2. TIPO DE DECLARACIÓN.

Inicial

Anual

Final

Modificación de circunstancias

3.- BIENES INMUEBLES

Nada que declarar en este epígrafe 3

4. BIENES MUEBLES

4.1 Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones a cuenta.

Nada que declarar en este epígrafe 4.1

4.2 Acciones y participaciones en sociedades.

Nada que declarar en este epígrafe 4.2

4.3 Sociedades participadas por las sociedades referenciadas en el apartado 4.2 de esta declaración

Nada que declarar en este epígrafe 4.3

4.4 Acciones y participaciones en sociedades e instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión, deuda pública, obligaciones y bonos

Nada que declarar en este epígrafe 4.4

4.5 Seguros de vida y planes de pensiones.

Tipo de producto	Fecha de suscripción
Plan de Pensiones	Octubre de 2005

4.6 Joyas y pieles de carácter suntuario, cuadros, objetos artísticos, antigüedades por un importe unitario superior a 6.000 euros

Nada que declarar en este epígrafe 4.6

4.7 Vehículos, naves y aeronaves.

Nada que declarar en este epígrafe 4.7

5. OTROS BIENES Y DERECHOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

Nada que declarar en este epígrafe 5

6. OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

Entidad	Descripción (1)	Fecha constitución	Identificación del contrato	Importe	Saldo Pendiente (2)
Unicaja Banco	Hipoteca	Octubre de 2005	21040142157037087987	252.500,00 €	108.253,68 €

(1) Prestamos, hipotecas,....etc

(2) A fecha de 31 de diciembre al ejercicio anterior a la declaración

RESULTADO DE LA ULTIMA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS EFECTUADA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Impuesto	Ejercicio	Importe de la liquidación	Adjunto copia de la declaración	Nada que declarar
IRPF	2.023	21.754,23 €		
PATRIMONIO				X
SOCIEDADES				X

(1) En caso del IRPF, se consignará la Cuota liquida del ejercicio anterior a la fecha de esta declaración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local y el acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca adoptada en sesión de 28 de febrero de 2013, formulo la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de 2 páginas útiles por una sola cara, que están rubricadas por mí y por el Secretario General y bajo mi responsabilidad declaro que los datos reflejados en la declaración son rigurosamente ciertos y, comprensivos de la totalidad de mis bienes patrimoniales.

Salamanca, a 11 de diciembre de 2024

El Declarante

LOPD

Fdo.: D. Carlos García Sierra



Ante mí,
El Secretario General

LOPD

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Fdo: